

Bogotá, D.C., 5 de junio de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

E. S. D.

Yo, **ÁNGELA PATRICIA DUQUE VILLEGAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.838.243, en mi calidad de representante legal de la sociedad **BIOCARBON CERT S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada con NIT 901.325.248-3, domiciliada en Bogotá, D.C., actuando en nombre y representación de dicha sociedad, confiero poder especial, pero amplio y suficiente a la doctora **MARÍA ELVIRA CABALLERO FERNÁNDEZ DE CASTRO**, mayor de edad, abogada titulada, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.769.073 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 314.491 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación de **BIOCARBON CERT S.A.S.** ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), y adelante las siguientes gestiones:

1. **Solicitar la actualización de la titularidad de registros marcarios** actualmente inscritos a nombre de "BIOCARBON REGISTRY S.A.S.", con el fin de unificarlos formalmente bajo la denominación social vigente "BIOCARBON CERT S.A.S.", conforme al historial de modificaciones registrado ante la Cámara de Comercio y al NIT constante de la sociedad. Para ello, la apoderada queda facultada para: identificar los signos afectados, preparar y radicar las solicitudes de modificación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, anexar los documentos soporte (incluyendo certificados de existencia y representación legal, actas de reforma estatutaria y demás pruebas que acrediten la continuidad jurídica entre ambas denominaciones), realizar seguimiento a los expedientes, subsanar requerimientos si a ello hubiere lugar, y actuar en todas las etapas del procedimiento hasta su finalización. También podrá solicitar certificados actualizados, autorizar el acceso a expedientes relacionados, y ejercer las acciones que resulten necesarias para asegurar la coherencia y regularización de la titularidad marcaria a favor de BIOCARBON CERT S.A.S.
2. **Actuar como apoderada en el expediente No. SD2025/0011055**, adelantado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, correspondiente a la solicitud de registro de la marca mixta "BioCarbon Standard". En ejercicio de dicho poder, la apoderada queda expresamente facultada para responder el requerimiento de forma contenido en el Oficio No. 7276 del 15 de mayo de 2025, incluyendo la revisión técnica de la etiqueta del signo, la radicación de la respuesta y demás actuaciones necesarias. Adicionalmente, está autorizada para contestar nuevos requerimientos, presentar oposiciones, interponer recursos como apelaciones y/o revocatorias directas, recibir notificaciones, desistir de la solicitud de registro, transigir, conciliar, sustituir y reasumir este poder, y en general, realizar cualquier otra gestión que resulte necesaria para el buen curso del trámite hasta su culminación.

3. **Presentar la solicitud de depósito del nombre comercial "BIOCARBON CERT"**, junto con su elemento gráfico distintivo, incluyendo la preparación, radicación, seguimiento y eventual subsanación del trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio. La apoderada queda expresamente facultada para actuar en todas las etapas del procedimiento administrativo, incluida la presentación de documentos, correcciones, respuestas a requerimientos, modificación o ampliación del alcance del depósito, desistimiento de la solicitud si fuere necesario, y en general, realizar todas las gestiones legales, técnicas o administrativas que resulten necesarias para la adecuada protección del nombre comercial y la obtención de su correspondiente concesión, así como sustituir y reasumir el presente poder en caso de requerirse.

Para el cabal cumplimiento del presente mandato, la apoderada queda expresamente facultada para:

- Firmar, radicar, corregir, ampliar o desistir de solicitudes presentadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Presentar memoriales, manifestaciones o declaraciones bajo la gravedad de juramento, cuando fuere requerido.
- Contestar requerimientos de forma o fondo, presentar solicitudes de subsanación, aclaración o complementación, así como responder cualquier actuación administrativa que surja en el marco de los expedientes objeto del presente poder.
- Suministrar, actualizar o corregir información en el Sistema de Propiedad Industrial – SIPI.
- Solicitar registros complementarios, depósitos adicionales, modificaciones o ampliaciones de cobertura, si fuere del caso.
- Consultar, acceder y descargar información contenida en los expedientes, así como recibir notificaciones físicas, electrónicas o judiciales.
- Actuar en todas las etapas de los procedimientos administrativos ante la SIC, incluyendo publicaciones, intervenciones de terceros, resoluciones, recursos y ejecución de actos administrativos hasta su culminación. Sírvase reconocerle personería jurídica en los términos del presente poder.

Atentamente,

Acepto,



ÁNGELA PATRICIA DUQUE VILLEGAS
C.C. No. 51.838.243
Representante legal
BIOCARBON CERT S.A.S.
NIT 901.325.248-3

Maria Elvira Caballero F.

MARÍA ELVIRA CABALLERO
FERNÁNDEZ DE CASTRO
C.C. No. 1.020.769.073
T.P. No. 314.491